



OF. 310-PQ-528-2024

Puerto Quetzal,
03 de julio de 2024

Licenciada

GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN

COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Empresa Portuaria Quetzal

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF. UIP-168-2024** de fecha 19 de junio del 2024, en el cual en base al Decreto 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, ARTICULO 10. Información pública de oficio. **Numeral 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.** Por lo que solicita se envíe un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente (visitantes y usuarios).

En relación, sírvanse encontrar adjunto el **INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**, correspondiente al mes de **JUNIO 2024**.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

LIC. SELVYN OSMAR GILFUEENTES CASTILLO
Jefe Depto. Servicios Administrativos

CC. Archivo



Puerto Quetzal,
02 julio del 2024.

Licenciado
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo
Jefe Depto. Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal.



Licenciado Cifuentes Castillo:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento según lo solicitado mediante oficio OF.168-UIP-2024 de fecha 19 junio de 2,024, por parte de la Unidad de Información Pública, donde se solicita el **Art. 10 numeral 28: Las entidades e institución del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.**

Por lo antes expuesto, sírvase encontrar adjunto a la presente, el **INFORME PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, atendidos en el mes de junio del 2024.**

Me suscribo de usted atentamente,


Heidi Yohana Charuco de Paredes
Codigo 1964
Oficial Administrativo I

CC. Archivo

INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA
DE VISITANTES AL EDIFICIO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

MES DE JUNIO 2024

CODIGO	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CANTIDAD
1	Poqomchi'	0
2	Q'eqchi'	0
3	Achi'	0
4	Ch'orti'	0
5	Kaqchikel	0
6	Poqomam	0
7	Sipakapense	0
8	Tz'utujil	0
9	Mam	0
10	Ixil	0
11	Sakapulteko	0
12	Uspanteko	0
13	Awakateko	0
14	Chalchiteko	0
15	Akateko	0
16	Chuj	0
17	Jakalteko/Popti'	0
18	Q'anjob'al	0
19	Tektiteko	0
20	K'iche'	0
21	Itza'	0
22	Mopan	0
23	Garífuna	0
24	Xinka	0
25	Español o castellano.	81
26	Otro (especificar el idioma)	0



OF. 310-PQ-508-2024

Puerto Quetzal,
25 de junio de 2024

Señora
Heidi Yohana Charuco López
Oficial Administrativo I
Empresa Portuaria Quetzal

Señora Charuco López:

Me dirijo a usted, para que se sirva enviar a más tardar el día miércoles 03 de julio de 2024, a este Departamento, el Informe Estadístico de Pertenencia Sociolingüística, de las personas que fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal durante el mes de junio de 2024.

Lo anterior para darle cumplimiento a lo solicitado en el OF. UIP-168-2024 de fecha 19 de junio de 2024 por la Unidad de Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


LIC. SELVYN OSMAR CIFUENTES CASTILLO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

c.c. Archivo

Puerto Quetzal
Junio 19 del 2,024.

Licenciado:

Selvyn Osmar Cifuentes Castillo.
Jefe de Otros Servicios Administrativos
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho



Licenciado Cifuentes Castillo:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe de forma física en archivos reutilizables (Word y Excel) y en archivo P.D.F, copiados en una USB, o bien a nuestro correo: oficinainformacionpublica@puertoquetzal.gob.gt.

Los archivos solicitados deberán de entregarse a más tardar el día viernes 05 de julio del 2,024. A continuación, se detalla la información solicitada:

Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

Art. 10 numeral 28: Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

Por lo que se le solicita envíe a esta Unidad un Informe Estadístico de cuantas personas fueron atendidas en Empresa Portuaria Quetzal mensualmente, (visitantes y usuarios).

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12 y 28, Decreto 57-2008; Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Licda. Gladys del Carmen Jiménez de León, C.A.
Coordinadora Unidad de Información Pública

